

ción a tal grado que hoy muy pocos apuestan por otra solución que no sea la de dos universidades de ámbito provincial.

Los miles de grancanarios que se manifestaron el pasado mayo por las calles de Las Palmas de Gran Canaria expresaron su voluntad de mayor acceso a la educación y la cultura, aunque muchos de ellos posiblemente desconocieran la existencia de la Universidad Politécnica de Canarias.

En el seno de los centros universitarios de La Laguna en Gran Canaria el descontento ha desbordado todos los vasos. Hay un dato revelador del centralismo que se sufre en materia universitaria. Mientras que más del 80% del alumnado que estudia en Tenerife depende de la Universidad de La Laguna, sólo el 35% del alumnado de Las Palmas depende de la Politécnica.

Dos grandes Vicerrectorados

Por eso parece difícil plantear hoy la salida de una única universidad canaria. Hoy pocas voces reclaman esta posibilidad, algunas lo hacen desde el más estrecho de los centralismos y otras con la ilusión de constituir dos grandes Vicerrectorados y un Rectorado alternante entre Gran Canaria y Tenerife, del mismo modo en que cada legislatura el Gobierno autónomo cambia de sede. Lo que parece claro es que el actual modelo ha fracasado de manera estrepitosa.

La pasada semana José Carlos Alberto expresaba su posición personal de que una única universidad canaria con dos grandes campus solucionaría los actuales conflictos. Esta posición es la personal del rector lagunero, no la de los órganos de gobierno de la Universidad de La Laguna que apuestan por dos universidades de ámbito regional, es decir, por el mantenimiento del actual modelo.

Las declaraciones de Alberto han merecido la respuesta del rector de la Universidad Politécnica de Canarias, Francisco Rubio Royo, que ha señalado que

«es una pena que con esa posición no hubiera sido rector de La Laguna hace veinte años y no se hubiera llegado a la situación actual de exasperación y frustración que existe en Gran Canaria. Aunque mucho me temo que no hubiese durado mucho en el Rectorado, pues Luis González Seara lo expresó siendo ministro hace diez años y lo pusieron verde en la Universidad de La Laguna».

Rubio Royo añadió, en clara alusión a Gumersindo Trujillo, que un rector relativamente reciente «entendía por Universidad regional el que los cabildos de las siete islas invirtieran en La Laguna para que los alumnos estudiaran allí». Por otra parte, estima que las declaraciones de Alberto pueden significar «un intento de La Laguna de anexionarse nuestra universidad, volviendo los centros a la situación en que se encontraban antes de la constitución de la Politécnica». Antonio Marrero, por su parte, entiende que lo planteado por el rector lagunero «es lisa y llanamente la desaparición de la Universidad Politécnica. Lo que pretende La Laguna es una mayor centralización».

El rector de la Universidad Politécnica indicó que la solución al

Las últimas declaraciones del rector lagunero «un intento de anexión de la Politécnica por La Laguna», según Rubio Royo y Antonio Marrero

problema universitario canario está en el marco del Parlamento autónomo, «tal como ha reconocido la subcomisión de centros del Consejo de Universidades». Por último, Rubio Royo muestra su esperanza de que en abril, «sin comisiones de expertos que puedan ser manipuladas por La Laguna, se pongan las bases para solucionar el tema universitario y se empiece la readscripción de centros de forma inmediata».

Comisión Intercentros

Los alumnos de los centros de



El cartel lo dice todo

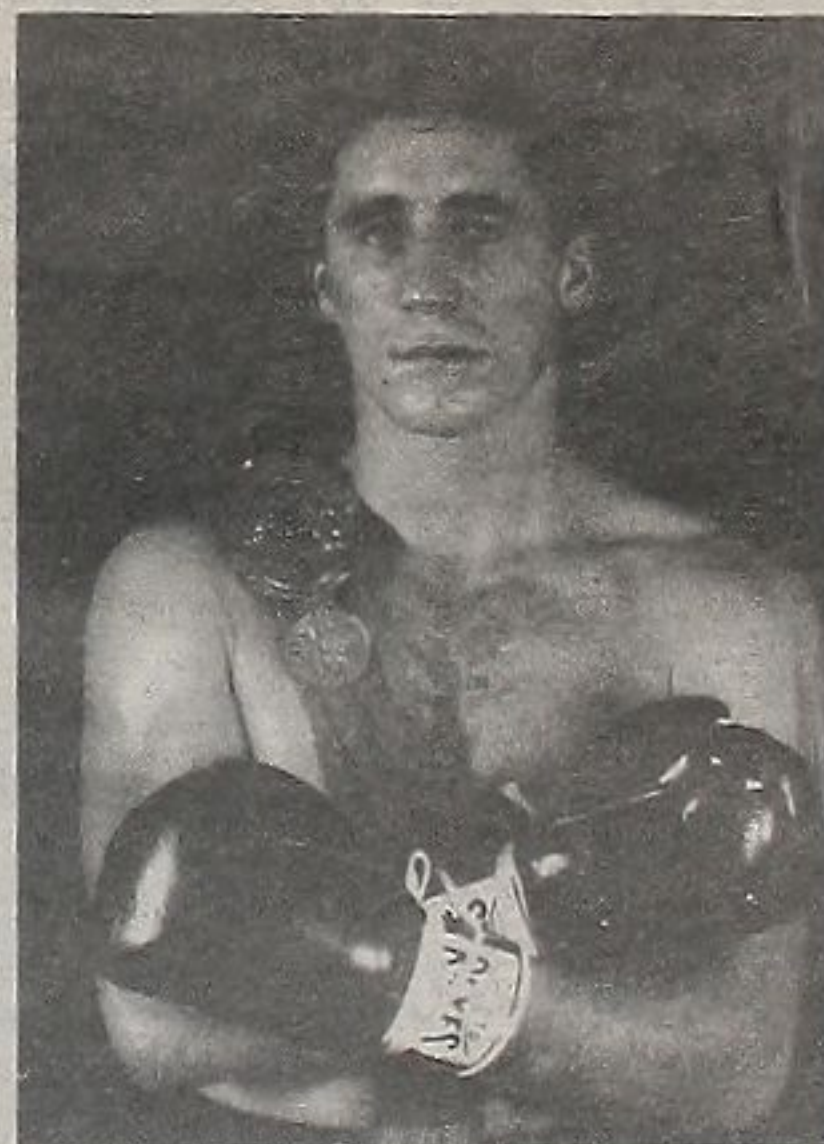
La Laguna en Las Palmas confían también en que la reordenación pueda llevarse a cabo en el transcurso del próximo año académico.

Los estudiantes, a través de la comisión intercentros que agrupa a sus representantes, su cansancio de la política de parcheo y dejación han que se han visto sometidos «y seguimos demandando la rápida integración de los centros sin excepciones y sin cortapisas en la futura Universidad de Las Palmas».



Miembros de la promotora pro-Universidad, alcalde de Las Palmas, presidente del Cabildo y presidente de la Confederación canaria de Empresarios, en uno de los actos pro-Universidad.

Policarpo Díaz POLI



CAMPEON DE EUROPA PESO LIGERO

Firmará autógrafos el próximo martes día 7 de 5 a 8 de la tarde en

El Corte Inglés

4ª PLANTA

Reloj
Viceroy
SPONSOR OFICIAL



Un momento de la inauguración del nuevo Colegio de Procuradores de Las Palmas.



Francisco Bethencourt Manrique de Lara, decano de los Procuradores.

La Integración en la CE plantea fuertes interrogantes sobre su futuro

Los procuradores, el arte de estar sin ser vistos

RICARDO PEREZ

Son lo más parecido a un caminante enchaquetado. De forma laboriosa y casi ritual van dejando trocitos de suela en los pasillos de los juzgados. Son como el aceite de la justicia o el pegamento de enlace entre todos los engranajes de una cada día más pesada maquinaria judicial. Son en definitiva los procuradores, esos grandes desconocidos del Derecho que se enfrentan en estos momentos y tras la incorporación de España a la Comunidad Europea, con un futuro lleno de interrogantes.

El pasado día 24 de febrero los procuradores inauguraron la nueva sede de su Colegio profesional con la presencia del presidente de la Audiencia Territorial, José Mateo, el fiscal jefe, Luis Portero y el presidente, vicepresidente y secretario del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España. Durante el acto todos coincidieron en resaltar la importancia de esta profesión del derecho, aunque el propio Decano de los procuradores de Las Palmas, Francisco Bethencourt Manrique de Lara, reconoce que siguen realizando una labor desconocida para el gran público.

-Hay que tener en cuenta que

gran parte de la gente continúa confundiendo a los abogados y por otra parte es indudable que no tenemos un protagonismo tan importante como el que pueda tener el abogado en la vista oral en especial en los casos penales a donde acude mucha gente. Nosotros sin embargo tenemos una proyección mucho menos pública y más callada aunque lógicamente tan importante como todas ellas.

-¿Cuál es la función que cumple el procurador?

-Básicamente el procurador es el representante de la parte en el procedimiento, es decir que los justiciables en lugar de acudir directamente al juzgado son representados por el procurador.

-¿Entonces qué grado de participación tiene un procurador en el éxito de un caso?

-Bueno el éxito que pueda tener un procurador en el buen desenlace de un caso se basa en que como técnico en derecho procesal el procedimiento se lleve debidamente, que se cumplan todos los plazos, que las notificaciones se hagan en su momento, que el letrado esté enterado de todo lo que ocurre y que en definitiva el procurador esté siempre enterado de como marcha el procedimiento.

Futuro incierto

-Las últimas reformas emprendidas por el Ministerio de Justicia parecen haber sembrado una cierta inquietud entre los procuradores respecto a su futuro. ¿Qué hay de verdad en todo esto?

-Bueno es cierto que en estos momentos en la gran mayoría de los procedimientos el procurador es quien representa a la parte y lo que ocurre es que ahora con la nueva modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ha desaparecido la representación del procurador en la primera parte del procedimiento quedando solamente limitada a la segunda fase.

-Por otra parte los abogados tampoco parecen estar muy conformes con que se les aplique el trabajo de los procuradores.

-Es evidente que para el letrado todo esto supone un problema, al tener que ser representante del justiciable y entre otras razones tener que ir con mucha frecuencia al juzgado, tener que estar continuamente pendiente de los procedimientos y luego de las notificaciones con la responsabilidad que esto lleva consigo por lo que lógicamente los abogados no están de acuerdo

en llevar también la representación.

-También se ha llegado a comentar la posibilidad de que el procurador pase a ser funcionario del Estado, con un sueldo de la Administración.

-Yo pienso que a ese nivel no se llegará. Hay que tener en cuenta que los procuradores somos una profesión liberal y al Estado no le sería nada práctico que fuéramos funcionarios porque sería crear un cuerpo nuevo, con las lógicas dificultades de sueldo, establecimiento de horarios y la forma de entrar en ese cuerpo ya que el procurador no necesita de ninguna oposición para ejercer como tal. Yo pienso que esto sólo llegaría desde el punto de vista de una socialización completa de la Administración de Justicia en donde también los abogados entrarían como funcionarios del Estado.

El reto de la CE

-Uno de los retos fundamentales a los que se tiene que enfrentar el procurador es la postura que mantendrá la CE respecto a esta profesión.

-Es indudable que el futuro del procurador va a estar muy sometido a la postura de la CE. Este es un reto evidente y hay que es-

perar la postura que en este sentido va a tomar la Administración en la línea de modificar o no sus actuales facultades. Hay que tener en cuenta que existen países europeos en los que no existe el procurador aunque también hay otros en los que sí ejercen. Es, en definitiva, una asignatura pendiente que se debe solucionar.

-¿En cuánto a la relación con los jueces, son en la actualidad mejores que en el pasado?

-Bueno es evidente que la sociedad ha cambiado y en estos momentos el acceso al juez es más sencillo que antes. Claro que antiguamente el juez vivía en una urna y ahora ya no. Hoy en día es mucho más fácil llegar a un juez ya que está más inmerso en la sociedad que antes.

El retraso

-¿Hasta qué punto afecta a los procuradores el tan proclamado retraso de la justicia?

-El retraso de la justicia afecta a todos los profesionales que estamos en contacto con ella aunque lo que verdaderamente resulta alarmante son las razones por las que se ha llegado a este retraso entre las que se encuentran la falta de funcionarios, la falta de jueces y magistrados y la falta de medios materiales. A todo ello hay que sumar el alto crecimiento de la delincuencia en Canarias que abarrotan los juzgados de denuncias.

-¿Estos hechos impiden cumplir con los plazos previstos por la ley en los diferentes casos?

-Bueno los plazos se cumplen religiosamente. Lo que ocurre es que en un momento determinado el procedimiento se para por el cúmulo de asuntos existentes pero sin perjuicio de ninguna clase. Posteriormente el procedimiento sigue su marcha pero cumpliendo los plazos para cada aspecto marcado por la ley.

-¿Cuáles serían las características del procurador ideal?

-Fundamentalmente el procurador lo que tiene que tener es una buena organización en su despacho para llevar debidamente todos los asuntos que le llegan y después debe ser una persona muy activa, tiene que estar muy encima de los procedimientos y sobre todo debe patearse los juzgados diariamente para hacer el seguimiento de sus procedimientos y estar al día de la marcha de sus asuntos.

excmo. cabildo insular de gran canaria comisión de cultura

AREA DE MUSICA CURSO DE PERCUSION

(Director: Enrique Llacer 'Regoli')

Del 13 al 18 de marzo

Inscripción: del 6 al 10 de marzo

(Clases teórico y prácticas de percusión para alumnos no iniciados y avanzados)

PLAZAS LIMITADAS

Información: Centro Insular de Cultura
Tfnos: 37.10.11 y 37.10.23



EXAMENES DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

Convocatoria de Junio de 1989

Fecha de matrícula
Del 6 al 10 de Marzo
(ambos inclusive)

First Certificate
Certificate of Proficiency

11.000 Ptas.
11.800 Ptas.

Los interesados en presentarse a dichos exámenes acudan:

Instituto Británico
Bravo Murillo, 25
Telf. 36.83.00
Horas de Oficina
9.00-12.30
3.00-7.00

The British Council